



RESOLUCION R-Nº 0808-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. N° 24.641/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, Directora de Control Curricular a/c de la DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 09/100 (\$ 269.665,09); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para la impresión de folletos con Guía de carreras, necesarios para que la Universidad participe en la 12ª Edición de la EXPOFUTURO 2023, llevada a cabo durante los meses de agosto y setiembre de 2023, con fechas específicas en cada Sede de Salta Capital y del Interior de la Provincia.

QUE se adjuntan de fs.1 a 3 los presupuestos de diferentes firmas gráficas para la mencionada adquisición, optando por la oferta de la empresa ARTES GRÁFICAS CRIVELLI por responder a las necesidades previstas para la confección de los folletos, y de fs. 18 a 25 el comprobante de gasto y demás documentación relativa a las mismas para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 5371/2023 (fs. 28) por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 09/100 (\$ 269.665,09).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, Directora de Control Curricular a/c de la DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA de la SECRETARÍA ACADÉMICA, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 09/100 (\$ 269.665,09), por la impresión de folletos con Guía de carreras, necesarios para que esta Universidad participe en la 12ª Edición de la EXPOFUTURO 2023, llevada a cabo durante los meses de agosto y setiembre de 2023, con fechas específicas en cada Sede de Salta Capital y del Interior de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA